
XIII

Reaparece la fiebre amarilla.—El Gobierno de los Estados Unidos decide vender en pública subasta en Arizona el ganado recogido á los apaches, que habian robado en Sonora.—El gobierno de este Estado se opone y logra su objeto.—Estragos del vómito negro.—La exposición de Nueva Orleans.—Muerte del Obispo de Sonora víctima de la epidemia reinante.—Motín originado con motivo de su muerte.

CON la alza de la temperatura al comenzar los rigores de la estación calurosa, de nuevo se presentó en Guaymas la fiebre amarilla, contándose treinta y un casos desde el primero hasta el dieciocho de Junio, de los cuales siete fueron mortíferos. El obligado primer punto de contagio era Hermosillo donde fallecieron dos personas que ya venían enfermas del puerto.

Natural es comprender el azoramiento de todas aquellas gentes al ver otra vez á tan temido huésped, y por demás será decir que los inmigrantes que habían regresado al terminar el año anterior la epidemia, así como los que habían venido á hacer fortuna ignorantes de las condiciones sanitarias, emprendieron el vuelo con más prisa de la con que habían venido. El Estado falto de población al grado de haberlo aparecer desierto, mal podía aumentarla con aquella amenaza terrible para la inmigración, pues por grande que

sea el deseo de hacer pronto un capital, es mayor el de propia conservación; así es que Sonora parecía condenado á no levantar cabeza.

Los apaches que en sus últimas correrías habían hecho abundante robo de ganado, al sentirse hostigados por la persecución de los naturales y la que les hizo la autoridad volvieron de prisa á sus reservaciones de Arizona, donde hubieron de abandonar tan preciado botín que fué recogido por el gobierno del Territorio. Como el costo de manutención de esos semovientes fuese crecido y como no era posible devolverlo pronto á sus dueños porque éstos no se presentaban á recogerlo, y muchos eran desconocidos, el gobierno de aquel país decidió vender en pública subasta todos los animales y conservar el remanente del producto, deducidos los gastos, á disposición de los dueños que acreditaran debidamente su derecho. Ya decretada por el gobierno americano dicha disposición, el de Sonora impulsado por el interés de salir á la defensa de los ganaderos de la localidad, sabiendo por el Cónsul de México en Tucson (Arizona), que de llevarse á efecto la venta en pública subasta, el producto que se obtuviera no habría alcanzado á cubrir ni los gastos de la operación, se empeñó en conseguir que se suspendiera el anunciado remate, para que los semovientes fuesen devueltos á sus dueños. Para este objeto el Ministro de México en Washington hizo patentes los perjuicios que se irrogaban á los dueños del ganado, con lo que fué bastante para que el gobierno de la Casa Blanca revocara la determinación ordenando que las reses volvieran al punto de su procedencia. Fué un triunfo este para el Estado que, si por de pronto no producía grandes utilidades á los ganaderos, porque tenían que erogar gastos para recoger sus cabezas, al menos sentaba un precedente de trascendentales beneficios para el futuro, pues los productores ya no conceptuarían irremediabilmente

perdidos los ganados que la rapia llevara más allá de la línea divisoria, y como uno de los renglones de cultivo más remunerador al Norte del Estado, especialmente en Arizpe, Magdalena y Moctezuma, es la cría, los ganaderos recibieron un positivo estímulo con el éxito obtenido por el Gobierno de Sonora en sus trabajos.

En Julio de 1884 el Gobierno dirigió sus esfuerzos benéficos por otro rumbo. Estaban en preparación las labores relativas á la concurrencia del país al certamen internacional que pronto habría de celebrarse en Nueva Orleans, y el Estado no podía ni debía en modo alguno, por más calamidades que le llovieran, dejar de concurrir á tan sonada feria. El Gobierno dirigió circulares, cartas privadas y aun órdenes, á fin de mandar muestras de sus productos, especialmente de minerales,¹ comprendiendo la importancia enorme que tenía el darlos á conocer al mundo para impulsar por este medio la inversión de capitales. Con todo y lo postrada que se hallaba la población, sin embargo, hizo un esfuerzo muy digno de recordarse con gusto, para corresponder á las excitativas oficiales, y entonces el Estado pudo enorgullirse de presentar un contingente de muestras quizá no equiparado por otros en donde no reinaran las calamidades que nos azotaban. En vista del éxito lisonjero obtenido por sus recomendaciones, el gobierno comprendió la precisión de nombrar un comisionado especial que tuviera á su cargo en Nueva Orleans el conveniente arreglo de las muestras de la localidad, y nombró para el caso al Sr. D. Víctor Aguilar, quien mereció el encomio de nuestro Delegado General en la exposición, D. Mariano Bárcena.

Durante el curso del mismo Julio se había acentuado la fiebre amarilla en Hermosillo, contando entre sus víctimas

¹ Núm. 27 de 11 de Julio de 1884 de «La Constitución.»

al virtuoso Obispo de Sonora, D. José de Jesús María Rico, que falleció el once de Agosto.

Aquel venerable prelado lleno de unción evangélica y á quien no le faltaba cualidad alguna, tenía, entre otras, un tacto exquisito para tratar á las gentes de creencias contrarias, lo que en Sonora es muy apreciado, porque allí, más que en cualquiera otra parte del país, el público es tolerante en grado excepcional y mira con malos ojos al catequizador que pretende al modo antiguo conquistar adeptos. El Sr. Rico, por tal motivo, se captó el respeto y cariño generales, y como nunca han de faltar fanáticos ni en los centros de mayor cultura, entre sus simpatizadores tuvo un regular número de esa clase.

Sus fanáticos, pues, dirigidos por algunas damas altamente respetables del lugar, pretendieron sepultar los restos del inolvidable Obispo, en una pequeña capilla del culto católico llamada del «Carmen,» y con tal fin, encabezados por el cura, solicitaron del gobierno el permiso respectivo, que les fué negado no tan sólo porque la ley lo prohibía, sino á causa de la enfermedad que había originado la muerte, pues que de hacerse así habría equivalido á conservar dentro del recinto de la ciudad, un amago constante para la salubridad pública. No entendieron tales razones los peticionarios, y á pesar de la negativa, resolvieron depositar el féretro en la capilla antes nombrada, alentados por la decisión fanática de las honorables damas que hicieron valla alrededor del ataúd, para defenderlo contra las órdenes de la autoridad si se atrevía á pretender arrebatarlo.

Fué un espectáculo medioeval pero imponente aquél. Un numeroso y abigarrado gentío, predominando el bajo pueblo, en inaudito acompañamiento con damas respetables y linajudas, para la defensa de las cuales se habían consagrado con heroica resolución muchos devotos armados hasta

los dientes y caminando con pausada lentitud como en espera del proceloso ataque, apercibidos para rechazarlo, recibiendo de plano los rayos candentes de un sol canicular¹ y rezando acompasados en apagado rumor una interminable letanía que probablemente pareció de un instante á los fieles, pero que el que esto escribe puede asegurar duró más de dos horas. El lúgubre cortejo se encaminó por las calles principales hasta llegar á la capilla del Carmen, donde fué sepultado con demostraciones de respeto hasta entonces vistas, retirándose jadeantes los fieles que dejaron á prevención una guardia de varios hombres bien armados.

El gobierno, con la cordura característica en hombres del temple de D. Luis E. Torres y de su Secretario, D. Ramón Corral, observó paciente aquella extraña ceremonia bien explicada por el fervor popular tan fácilmente excitable en casos semejantes, y, ni quisieron forzar los pasos con lo que sólo habrían producido una hecatombe que hubiera hecho el mayor número de víctimas entre niños y mujeres, ni menos hacer alarde de impiedad que hubiese resultado macabra en momentos tan solemnes. Allí fué, pues, más que en caso alguno, donde esos dos hombres demostraron el profundo conocimiento que tienen del corazón humano y de sus arrebatos. «*Laissez faire. . . laissez passer. . .*» Nunca tan bien como en tales instantes aplicaron á la dificultad del gobierno el adagio político, tolerando un aparente escarnio del principio de autoridad para imponerlo vigoroso oportunamente.

Al caer de la tarde, cuando ya la multitud se había retirado dejando solo una guardia con el propósito de custodiar el cadáver para que no fuese extraído y sepultado en el pan-

¹ En Agosto el termómetro centígrado marca 42° sobre cero á la sombra, en Hermosillo, según observaciones hechas en el observatorio meteorológico que se estableció en el «Colegio de Sonora.»

teón, el Sr. Corral personalmente, acompañado de un corto número de empleados leales,¹ bien armados, se dirigió á la capilla sin aparatos ostensibles de fuerza, llegando con perfecta tranquilidad hasta el sepulcro, donde dió á los sepultureros que llevaba la orden de proceder á la tarea. Los guardias protestaron y ya se iba á suscitar el conflicto, á no ser por la serena y firme y actitud del Secretario de Estado que habló á aquellos buenos hombres el lenguaje resuelto pero insinuante de la razón y del deber, conminándolos á su cumplimiento: lo que quizá no habría podido en ese caso la fuerza bruta, lo pudo la persuasión. Los fanáticos cedieron y por desgracia no hubo necesidad de emplear procedimientos enérgicos más que con uno de ellos, que, más testarudo, necesitó que le rompieran la cabeza para que le entrara la razón.

El cadáver del Obispo que en vida predicó siempre la mansedumbre y el acatamiento á la ley; que cordialmente habría condenado el extravío de sus queridos feligreses, fué exhumado y conducido de noche, en medio de un cortejo muy diferente al de la tarde, pero no por eso menos respetuoso y solemne, á su última morada.

Así es como se hace obedecer la ley y se impone el principio de autoridad: sin alardes, con prudencia, pero con firmeza.

¹ Se procuró llevar empleados para no prevenir á los que hacían la guardia con la presencia de agentes de policía que se habrían reconocido desde lejos, dando lugar á que hicieran una defensa que en todo caso hubiera sido sangrienta.

XIV

Primeros síntomas de rebelión en las tribus *Yaqú* y *Mayo*.—
Tranquilidad del Estado.—Principia la guerra del *Yaqú*.
Loreto Molina.—*José María Leyva Cajeme*.—El ex-cacique
Molina ataca el hogar de *Cajeme*, creyendo encontrar á éste
para asesinarlo.—*Cajeme* se salva providencialmente.—*Molina*
buve á *Guaymas*.—*Cajeme* pide la extradición de *Molina*.

DESPUÉS de los acontecimientos narrados al final del capítulo anterior, es de suponer que la energía demostrada por el alto personal administrativo del gobierno, abriría un ancho surco separando para siempre á gobernantes y gobernados, máxime cuando el segundo jefe del poder era quien se había encargado de ejecutar sus propias órdenes, sin acudir al arbitrio tan común de escudarse tras de otros, arrojando la responsabilidad en hombros de inferiores, á quienes se hubiera encomendado el desempeño de tan espionosa comisión; pero allí estaba precisamente el mérito del procedimiento. Segundas manos habrían sido quizá eficaces para la ejecución enérgica, y no habrían reparado en el peligro de una balacera al borde de un sepulcro, siempre sagrado, pero mucho más tratándose de un prelado venerable que habría servido de bandera; el pueblo habría corrido para secundar animoso á la valiente guardia; la sangre se habría derramado á torrentes; tal vez las víctimas habrían encon-

trado numerosos simpatizadores; y la fe, que á menudo hace milagros, habría producido al menos el de una revolución, vista á través de la distancia con proporciones colosales, ocasionando mayores calamidades á un Estado en donde han sido el pan de cada día.

Todo eso se evitó de una manera sencilla, según se ha visto, pero que hasta hoy todavía no hemos apreciado debidamente. El enérgico pero prudentísimo procedimiento del Sr. Corral, nos salvó entonces de un conflicto cuyas consecuencias es por demás analizar, puesto que no se produjeron. Y aquellas honorables damas, que con la ceguedad que solamente inspira la pasión religiosa impulsaron al pueblo á cometer uno de los actos más censurables y ajenos á su carácter, fueron las primeras al transcurrir muy pocos días, en arrepentirse de su obstinación. El incidente se olvidó muy pronto, la calma renació, pero el valor del Secretario de Estado se hizo patente y de cuerpo entero: no buscaba inútilmente el peligro, mas no le arredraba cuando era necesario hacerle frente para prevenir mayores males. Se comprendió que era del material de que se fabrican los mandatarios.

Durante el transcurso del año, no volvió á suscitarse ni el menor rozamiento con el pueblo, laborioso como el que más, de aquel Estado.

Sólo en Alamos se tuvo á fines de Julio el conocimiento de que los indígenas del *Mayo* se habían alzado sin causas conocidas, por lo que el gobierno destacó fuerzas para la persecución de los revoltosos que pronto fueron pacificados. Terminaba el año de 1884 habiéndose dado los últimos casos de fiebre amarilla como por el mes de Septiembre, sin que la epidemia hubiera manifestado el carácter de alarmante gravedad con que se presentó el año anterior. Eso que á primera vista parecía un consuelo, en realidad trastornaba las perspectivas halagadoras de la región, pues de hacerse


endémica la fiebre, con seguridad ahuyentaría toda inmigración de la que estaba tan falto el Estado.

El presupuesto de gastos para el siguiente año se fijó en la suma de (\$222,343.36) doscientos veintidós mil trescientos cuarenta y tres pesos, treinta y seis centavos, siguiendo en progresión ascendente, lo cual era un signo de vitalidad, pues ya entonces se calculaban las posibilidades del causante antes de recargarle el impuesto.

Entró el año de 1885 bajo los más envidiables auspicios: hacía semanas, quizá meses que no se oía hablar de rebeliones, de epidemias, ni de incursiones de apaches, no obstante que se tenía la certidumbre de que los Yaquis bajo el cacicazgo de Cajeme, habían logrado completar un apertrechamiento amenazador; pero como se había estado viendo lo mismo durante muchos años, y como el cacique no apoyó la insurrección de los del Mayo, en el mes de Julio anterior, que pronto fué sofocada, se acabó por tener confianza.

No debió jamás haberse tenido, como de ello nos convenció tarde, pero enteramente la prolongada y terrible guerra que se sostuvo contra esa raza.

El General Troncoso, en su bien documentada obra que ha escrito acerca de «Las guerras con las tribus Yaqui y Mayo,» que editó la Secretaría de Guerra el año de 1905, en la página 108, dice:

«El año de 1885, Cajeme, que se creía bastante fuerte con sus elementos de guerra y con el gran número de hombres que podía poner en campaña, se atrevió á todo, y extendió más y más sus invasiones, aprovechándose de la situación que guardaba el Estado que contaba con pocas fuerzas, y con la inacción en que estaban las pocas fuerzas Federales que había en Sonora, las cuales, como se ha dicho,  tentan la orden de permanecer á la defensiva protegiendo las poblaciones, y con la prohibición de abrir campaña contra los indios.»

Nada revela mejor ni en tan pocas palabras toda una situación, puesta de relieve en las frases que hemos subrayado.

El Estado sin recursos, debilitándose cada día más con motivo de los acontecimientos que hemos relatado; dentro de su territorio dos tribus numerosas sumando juntas más de treinta mil, quizá cerca de cuarenta mil indios,¹ (nunca se hizo un censo de ellas) valientes, sobrios, endurecidos en las fatigas, avezados á la guerra de sorpresas, capaces de caminar veinte leguas en una noche por las sierras para sorprender un destacamento y luego desvanecerse como el humo; dirigidos por un jefe astuto, contumaz y valiente. . . . el Estado, repetimos, positivamente se hallaba ante un dilema aterrador: ó existía el Yaqui con la organización independiente que le había dado Cajeme, reconociéndosele su soberanía, lo que era equivalente á un Estado dentro del Estado, esto es, la vergüenza, pero en todo caso preferible para economizar tanta sangre derramada, ó se hacía de la vista gorda, como en realidad se había hecho hasta entonces, tolerando una situación anómala y poniéndose en campaña únicamente obligado por las correrías de los indios; lo primero no podía hacerse sino con la cooperación y el acuerdo previos de los poderes de la Unión; lo segundo se había hecho porque no había sido posible hacer otra cosa, y se habría seguido haciendo con toda probabilidad hasta el día del juicio, si el mismo Cajeme no hubiera dado motivo para poner punto á la prolongada tolerancia que se había tenido con él, mejor dicho, si no hubiera sido por una especie de guerra civil que estalló dentro de los mismos indios.

Cajeme era un hombre civilizado, por más que se diga lo

¹ El Señor Corral en un estudio que hizo, calculó en 25,00 los Yaquis y en 12,000 los Mayos, lo que por lo menos equivalía aproximadamente á la tercera parte de la población del Estado.

contrario, originario de Hermosillo y de procedencia indígena, que sirvió á la República en las filas liberales;— estuvo en Querétaro entre los sitiadores y al caer el Imperio regresó á Sonora muy satisfecho con su grado de oficial. El general Pesqueira lo nombró en 1868 Comandante de un destacamento de cien hombres, de guarnición en el Yaqui, en la ruda campaña que se hizo entonces contra los Yaquis y en premio de su valor, donde pronto conquistó un ascendiente decisivo sobre sus compatriotas.

En 1874, después de vencer el Gobierno de Pesqueira la revolución de Conant, á lo que había eficazmente cooperado Cajeme, se le nombró Alcalde Mayor del Yaqui, puesto de relumbrón inventado por el gobierno, para poder dominar fácilmente á la tribu con un hombre de su raza. Cajeme no correspondió á la confianza que en él se depositó y aprovechó el puesto en su exclusivo beneficio, quedando desde aquel año real y prácticamente el Yaqui y el Mayo, por completo fuera de la influencia del gobierno local.

Cajeme nombraba los alcaldes inferiores, capitanes y *temastianes* (funcionarios encargados del culto religioso;) recogía los impuestos; permitía ó prohibía el tránsito de forasteros en los ríos; auxiliaba á los desertores del ejército de línea para quitarles siempre sus armas y cartuchos á cambio de la protección que les impartía; recogía de todo caminante nacional ó extranjero como único peaje, sus armas; imponía tributos á las embarcaciones que subían la corriente de los ríos para traer mercancías ó llevar leña, que es el combustible doméstico habitual en todo el Estado. Organizó la administración de justicia y la de hacienda; repartió las tie-

1 Datos tomados de apuntes escritos por el Sr. Corral y publicados en «La Constitución» el año de 1887, desde el número 16 del 22 de Abril de ese año en adelante.

Cajeme nació en Hermosillo, en 1837; fué como soldado á Mazatlán cuando Pesqueira tomó esa plaza en 1859.

rras para el cultivo y señaló el contingente de guerra con que cada pueblo debía contribuir en tiempo de campaña.

Para robustecer el dominio que ejercía sobre los indios, Cajeme se hacía confirmar periódicamente sus poderes por medio de delegaciones nombradas por todos los pueblos de ambos ríos, ante las que hacía aparente renuncia de sus facultades, que en la misma reunión le eran devueltas, y como en un principio observó una conducta ejemplar absteniéndose de todo exceso, por una parte, y, por otra, era prudente para la imposición de castigos, los que hacía ejecutar cruelmente una vez determinados, para que sirvieran de ejemplar y de escarmiento, por todas esas causas logró afirmar su dominación.

Pero no por eso dejaba de haber sus descontentos, y muchos de ellos, temiendo sus rigores, se habían ausentado de los ríos para vivir tranquilos lejos de su alcance, en las haciendas de Guaymas, Hermosillo, y aun fuera del Estado.

El más influyente de los descontentos en 1885, era el indígena Loreto Molina, que se titulaba ex-Teniente General del río, á quien se habían adherido muchos conspiradores que suspiraban por regresar á sus hogares, para lo cual fraguaban continuas conspiraciones cuya ejecución á cada paso diferían.

Por último los descontentos lograron resolverse y en número de treinta, con Molina á la cabeza, se armaron como les fué posible, y con todo sigilo, se embarcaron en Guaymas en una canoa, tomaron tierra en la ensenada de los Chiltepines y á marcha forzada cayeron la noche del 28 de Enero de 1885 en la casa de Cajeme, en un punto del Yaqui llamado los «Guamúchiles,» con el fin de apoderarse de él y asesinarlo; la buena estrella del cacique lo había hecho salir aquel mismo día para el Mayo, así es que los conjurados se limitaron á incendiar su casa y tomar preso á uno de los ge-

nerales de Cajeme llamado Juan Siquili y tres de sus acompañantes, para lo cual hicieron algunos disparos.

El cacique recibió á tiempo en el camino la noticia, y regresó presuroso para ejercer venganza, ordenando al paso que fueran detenidas las embarcaciones que se hallaban en el «Médano,» y dirigió un oficio al Capitán de Puerto de Guaymas¹ manifestándole que ninguna de aquellas lanchas saldría si no pagaban sus dueños un rescate de 50 á 200 pesos cada una según su capacidad, dentro del plazo de diez días, y que, las que no se rescataran, serían incendiadas; amenazas que llevó á cabo tal como las hizo, ocupándose de llamar en el interín todos los contingentes de sangre señalados á cada fracción de los ríos y ordenando al Mayo que desde luego hostilizara al Distrito de Alamos.

El indígena Molina, en un pliego en que se titulaba «Comandante del Yaqui,» dió parte al Prefecto de Guaymas de su criminal atentado, fundándose en que Cajeme había cometido muchos crímenes, por lo cual era digno del castigo que se había propuesto infligirle, y terminaba protestando obediencia á la autoridad á cuyas órdenes se ponía con su gente en el rancho de «La Providencia.» El Prefecto no dió atención á ese comunicado y Molina disolvió á los conjurados.

Entre tanto Cajeme había mandado al Capitán de Puerto de Guaymas la comunicación á que ya nos hemos referido, y acreditaba á un emisario de su confianza llamado José García, cerca del Prefecto de Guaymas, Don Andrés Rivero, para inquirir si la partida que pretendió sorprenderlo había ido por cuenta del gobierno del Estado, de la Prefectura de Guaymas, ó por exclusiva determinación de los asaltantes; que en el primer caso le extrañaría mucho tal conducta, por-

¹ Véase dicho oficio en el apéndice bajo núm. 4, que se ha copiado literalmente de la obra del General Troncoso, donde se halla inserto en la página 111.

que él no se metía en nada con el Gobierno, estando dispuesto á ser el primero en defender la integridad nacional en caso de guerra extranjera; pero, si así no fué, y el delito lo había sugerido nada más el interés de los asaltantes, entonces pedía la aprehensión y castigo inmediato de ellos, porque de lo contrario ejercería represalias.

El Gobernador, Sr. Torres, hizo subir al emisario hasta Hermosillo y allí procuró imbuirlo de las ideas de paz y sumisión necesarias á la autoridad, para que á su vez las comunicara á Cajeme, disuadiendo á éste de sus vengativos propósitos; le encargó manifestara á Cajeme que el gobierno reprobaba el plan de Molina, pero que si Cajeme deseaba se le castigara, que presentara su queja en forma ante la autoridad competente, no ante el Capitán de Puerto, para proceder incontinenti. Sabedor el cacique de esa respuesta, mandó otros comisionados pidiendo la aprehensión de Molina y su inmediata remisión al río para imponer por sí mismo el castigo,¹ es decir, en buenos términos y á su propia usanza, pedía la extradición.

Sólo esa ignominia le faltaba que sufrir al Estado; la de calmar los ímpetus de Cajeme sirviéndole de esbirro, para que no llevara á cabo sus terribles amenazas.

Afortunadamente habían cambiado algo los tiempos, y aun cuando todavía era muy precaria la situación de Sonora, el Gobierno Federal por fin se resolvió á emprender la campaña, pues Cajeme llevó á cabo todos sus amagos derramando sus huestes devastadoras por el Valle de Guaymas y el de Alamos.

¹ Véase el final de la página 112 y la 113 de la obra del General Troncoso.—Igualmente pueden consultarse los apuntes referidos del Sr. Corral, sobre la biografía de Cajeme, núm. 18 de 6^o de Mayo de 1887 de «La Constitución.»